

**ACTA DE LA 44ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE SOCIEDAD DE COMPUTACIÓN BINARIA S.A.**

En la ciudad de Santiago, a 15 de abril de 2019, siendo las 16.05 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Presidente Riesco N°5561, piso 17, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se lleva a efecto la 44ª Junta Ordinaria de Accionistas de SOCIEDAD DE COMPUTACIÓN BINARIA S.A., en adelante la "Sociedad", con la asistencia de sus dos únicos accionistas, Compañía General de Electricidad S.A., con 543.809.582 acciones, representada por su gerente general don Iván Quezada Escobar, y CGE Servicios S.A., con 3.459 acciones, representada por su gerente general don Luis Zarauza Quiros.

Preside esta junta el presidente de la compañía, don Gonzalo Soto Serdio, y actúa como secretario su gerente general, don Rafael Blesa Martínez.

Hace uso de la palabra el presidente de la junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran representados accionistas que reúnen un total de 543.813.041 acciones, esto es, el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, cumpliéndose así lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 18.046. Luego, hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, en consecuencia, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la junta los declara aprobados por aclamación.

En consecuencia, el presidente declara constituida la 44ª Junta Ordinaria de Accionistas de SOCIEDAD DE COMPUTACIÓN BINARIA S.A.

**CONVOCATORIA**

Toma la palabra el secretario, quien da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta junta ordinaria de accionistas fue acordada en la sesión extraordinaria de directorio N°484, celebrada con fecha 18 de marzo de 2019.



1 

- b) Que los accionistas fueron citados personalmente a través de sus representantes, y que por haber comprometido su asistencia y de hecho encontrarse presentes la totalidad de las acciones emitidas, debidamente representadas, se omitieron las publicaciones de los avisos de citación, en conformidad a la facultad establecida en el artículo 60 de la Ley 18.046.
- c) Que la memoria anual y los estados financieros auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, con sus notas explicativas, han estado disponibles para el examen de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

### **FIRMA DEL ACTA**

El presidente propone que el acta que se levante de la junta sea firmada por los representantes de los accionistas asistentes, en conjunto con el presidente y el secretario.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

Concluye señalando que una vez firmada el acta por el presidente, el secretario y los representantes de los accionistas, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

### **ACTA ANTERIOR**

Interviene el presidente de la junta quien informa a los señores accionistas que el acta de la 43ª Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de abril de 2018, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el presidente.

### **FORMA DE VOTACIÓN**

Continúa el presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley 18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas



presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el presidente.

### **OBJETO DE LA JUNTA**

Hace uso de la palabra el secretario quien señala que la junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Examen del informe de los auditores externos y aprobación de la memoria, balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio 2018.
2. Informar los gastos del directorio durante el ejercicio 2018.
3. Informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2019.
4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2019.
5. Informar operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
6. Designación del periódico en el que se efectuarán las citaciones a la juntas.
7. Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

A continuación el presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

### **EXAMEN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018**

El presidente hace presente a los accionistas que corresponde a la junta pronunciarse sobre la memoria, balance general y los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron auditados por la firma EY Servicios



Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, según informe suscrito por el señor Oscar Galvez R. con fecha 18 de marzo de 2019.

Continúa expresando que conforme al Balance General y los Estados Financieros correspondientes al lapso 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, el ejercicio arroja una ganancia de M\$4.161.903, conforme al siguiente detalle:

<b>ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION</b>	<b>M\$</b>
Ingresos de Actividades Ordinarias	27.853.192
Costo de Ventas	(17.785.763)
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>10.067.429</b>
Gasto de administración	(4.605.626)
Otras ganancias (pérdidas)	(24.536)
<b>Ganancia (pérdidas) de actividades operacionales</b>	<b>5.437.267</b>
Ingresos financieros	39.318
Costos financieros	(277.395)
Diferencias de cambio	23.904
Resultados por unidades de reajuste	1.748
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuesto</b>	<b>5.224.842</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	(10.062.939)
<b>Ganancia (Pérdida) del Ejercicio</b>	<b>4.161.903</b>

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO</b>	<b>M\$</b>
Total Activos	37.080.692
Total Pasivos	5.310.197
<b>Total patrimonio y pasivos</b>	<b>37.080.692</b>

Señala a continuación que, de conformidad con el referido informe de la firma auditora EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad de Computación Binaria S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.





Enseguida, el presidente solicita el pronunciamiento de los accionistas sobre la memoria anual, el balance general, los estados financieros y el informe de los Auditores Externos, los que son aprobados por aclamación.

### Saldos finales de las cuentas de patrimonio

El presidente señala que debido a que la Sociedad registra pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio, ascendentes a M\$4.161.903, deben ser íntegramente destinadas a absorberlas de conformidad a lo establecido en el artículo 78 de la Ley 18.046, no correspondiendo el pago de dividendos.

Añade a continuación que, luego de imputadas las utilidades del ejercicio a las pérdidas acumuladas, las cuentas de patrimonio y reservas quedarán constituidas como sigue:

Capital Emitido	M\$	41.168.934
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	M\$	(9.429.757)
Otras reservas varias	M\$	31.318
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>M\$</b>	<b>31.770.495</b>

Ofrecida la palabra, no se formulan observaciones respecto de las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

A continuación el presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

### INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2018

El presidente informa que durante el ejercicio 2018 no se incurrió en gastos de ninguna especie por parte del directorio.

A continuación el presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:



## **INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2019**

El presidente expresa que, para el ejercicio 2019, el directorio de la Sociedad acordó por unanimidad como política de dividendos, no distribuir dividendos provisorios. Añade que acordó asimismo pagar un dividendo definitivo, que apruebe la junta ordinaria de accionistas a celebrarse el 2020, el que no podrá ser inferior al 30% de la utilidad distribuible del ejercicio.

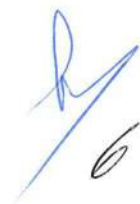
Señala que la política acordada refleja la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

Luego señala que, en cuanto al procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos, el directorio acordó por unanimidad:

- a) Que el pago de dividendos se efectuará a aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro respectivo con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su solución o pago.
- b) Con el objeto de facilitar el cobro de los dividendos, efectuar el pago mediante vale vista electrónico, que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco Santander-Chile a lo largo del país, previa verificación de la identidad del accionista.
- c) Además, como procedimiento especial, que se deposite el valor del dividendo en la cuenta corriente del accionista, en la fecha de pago del dividendo, remitiéndose posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.
- d) Para acogerse a esta última modalidad especial, los accionistas deberán solicitarlo por escrito a la Sociedad.

Expresa que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente señala que en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la sociedad, la que será debidamente calificada por la Dirección Jurídica de la Sociedad.

  
6

El presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

### **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2019**

El presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2019.

Indica que para tal efecto se solicitó cotizar sus servicios a las siguientes empresas auditoras: EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., KPMG Auditores Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que las tres firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2019, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2019, el informe a la administración sobre control interno.

A continuación manifiesta que luego de haber conocido y comparado las propuestas de estas tres empresas y sus fundamentos, tales como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, el directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2019 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Agrega que, sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, por unanimidad, acordó proponer a esta junta como alternativa, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación la designación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos independientes para el ejercicio 2019.

A continuación el presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:



## **INFORMAR OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046**

El presidente expresa que durante el ejercicio 2018, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046, las que fueron perfeccionadas considerando que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, términos y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la política de habitualidad aprobada por el directorio.

El detalle, monto y los efectos en resultados se pormenorizan en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, en la nota N°7.1.3 “Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados”, contenida entre las páginas 30 y 31 de dichos estados financieros, los que se encuentran a disposición de los señores accionistas.

El presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

### **DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS**

En relación con la determinación del periódico en que la Sociedad debe efectuar las citaciones a juntas de accionistas, el presidente expresa que el directorio propone la designación del periódico El Mercurio de Santiago.

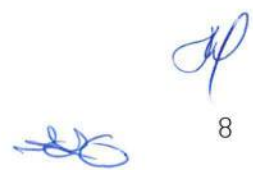
Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación la designación propuesta.

A continuación el presidente expresa que corresponde tratar la séptima y última materia de la convocatoria:

### **CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA**

El presidente ofrece la palabra a los accionistas sobre cualquier otra materia que sea de competencia de esta junta.

No hay otras materias.





## **FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA**

Finalmente, el presidente propone facultar a don Rafael Salas Cox y a doña Paula Romero Miño para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente junta, una vez que se encuentre firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 44ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 16:45 horas.



**Gonzalo Soto Sordio**  
Presidente



**Rafael Blesa Martínez**  
Secretario



**Iván Quezada Escobar**  
pp. Compañía General de Electricidad S.A.  
Accionista



**Luis Zarauza Quiros**  
pp. CGE Servicios S.A.  
Accionista